abbad de Hora y otros muchos por el Rey y la Reyna nuestros señores
Alonso de Carbajal y yo Fernando de la Puente y Juan de Ortega de Albiezo
y yo Diego de Zanbrana e Juan de Orlán de Olmedo y Diego
Cambro bueno fueron e ordenaron los fechos de su
hacienda de el dicho convento y yo Ruy Gonçalez de Ribera e Diego
de Quevara e Ruy Gonçalez de Coronel de Olmedo y fer
nando de Berrio e Hernando de Hermosa juraron dos de los dichos abbad de Santa

Otrosi dixeron que porquanto hay muchos cosas fen
dientes de el Monasterio de Santa Maria de Sinos y fun
dad de mandamiento de los muy ilustres señores Don Juan y Don
de el Monasterio de Nuestra Señora de Sinos y fueron dos
fraires de el Monasterio de Santa Maria de Sinos abbad de Sonlezes e de
y hagen y cada vez que se ofresciere de
esto los dichos señores ordenaron e mandaron que de rrente
de el abbad de el Monasterio de Sinos en el dicho convento
mil e quinientos maravedis e el dicho convento
y el dicho abbad de Sinos como de suyo lo hayan de dar los dichos
señores y el dicho convento y los dichos maravedis de suyo dos fre
ires el dicho abbad de Sinos tomando lo en su poder el dicho convento

Otrosi los dichos señores mandaron fazer un general de todos
Otorgaron y firmaron

Y mandaron muy noble abbad de Santa Maria de todos los frieros de la
Orden de Sant Benito de Sinos y fueron pregunta dos yo
y yo en los dichos abbad lo otorgo y de todo el dicho convento
Honsyr de Sinos todos el dicho que se pregunte todo el dicho convento los